Acta N° 76-2018 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles primero de agosto de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas treinta minutos, inicia la sesión por no estar presente la presidenta municipal.
PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez. **Ausente:** Elián Portuguez Carmona.
Regidores Suplentes: Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós. Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Aurora Carvajal Angulo (por renuncia).
Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Cindy Arroyo Loría.
Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González, Álvarez Kathelyn Michelle Jara Jiménez.
La regidora suplente Ana Isabel Mora sustituye al regidor titular Elián Portuguez. El síndico suplente Mauricio González sustituye a la síndica titular Cindy Arroyo.
Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

AUDIENCIAS

1- **Audiencia a los señores del INFOCOOP.**
2- **Audiencia al Sr. Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador PNUD, Estrategia Nacional para la sustitución Plásticos de un solo uso, para la presentación de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables.**
3- **Audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para tratar los temas indicados en la nota del joven Jorge Soto Paniagua miembro del CCPJ.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir en la agenda un segundo punto de Mociones del Sr Alcalde para ver la Modificación Presupuestaria N° 03-2018.
Una vez sometida a votación la solicitud de incluir un segundo punto en la agenda resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Audiencias

1- Audiencia a los señores del INFOCOOP.
La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, les da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da la palabra a la señora Fanny de INFOCOOP para que haga la exposición.

Licda. Fanny Obando Cambronero, gerente del departamento de promoción del INFOCOOP, representación del Sr. Gustavo Fernández, Director Ejecutivo quien excusa su presencia y les desea muchos éxitos desde la Dirección de la institución. Nosotros participamos dos semanas atrás en una sesión que fue coordinada en la oficina del señor Alcalde, estuvimos presentes en ese momento don Gustavo y mi persona, también participaron los representantes de Coopesparta, también Coopemprendepyme y Coopeduca, en ese momento estuvimos en una reunión para efectos de conocer el proyecto que vienen manejando en la línea de parque agroecológico y turístico que cumple en alguna medida un perfil de lo que la ley enmarca dentro de las legislaciones cooperativas como una empresa patrimonial de interés público, entonces les comento que pasa con el marco de ley que tiene el INFOCOOP que tenemos el artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y procede a hacer la siguiente presentación:

"INFOCOOP

Departamento de Promoción

Marco Legal: Art. 157, inciso a

Promover la organización y desarrollo de toda clase de asociaciones cooperativas.

Plan Operativo Institucional 2018

Consolidar una incubadora de empresas cooperativas (intra y extramuros) en el marco de un Plan de Promoción proactivo en áreas económicas de valor agregado e innovación.

Desarrollar un plan piloto de una empresa cooperativa patrimonial de interés público en una región de rezago social, encadenada a algún sector económico, con valor agregado e innovación.

Inciso f.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL

-El concepto de ***Empresa Patrimonial de Interés Público (EPIP***) aparece en la Ley de Asociaciones Cooperativas, 4179; en el artículo 157 inciso f), el Legislador plantea esta figura como ***otra forma*** del fomento y la promoción del modelo cooperativo.

Esta forma de organización cooperativa se plantea desde:

- Las cooperativas con municipalidades;
- Las cooperativas con instituciones públicas, o bien
- Las cooperativas con municipalidades e instituciones públicas.

A cualquiera de estas tres posibles formas se le puede agregar, *en caso de ser necesario* la participación del INFOCOOP como un actor más en la figura empresarial.

Para todos los casos, siempre el espíritu de la ley es el que los cooperantes naturales adquieran en el tiempo la totalidad del control y patrimonio de la empresa asociativa.

-Otro elemento es el DE 38874, que dar origen a la Dirección de Economía Social Solidaria[1], cuyo objetivo general de esta Dirección es impulsar y ***articular distintas políticas públicas para fortalecer el sector privado de la Economía Social Solidaria*** que existe en Costa Rica para la generación de trabajo decente, combatir la pobreza y la desigualdad.

MARCO DE REFERENCIA FILOSOFICO Y DOCTRINAL

"Las cooperativas son más capaces de gestionar los riesgos que el sector privado capitalista. Creo que podemos construir un mundo en el que la economía funcione mejor para todos, basada en la solidaridad", J. Stiglitz

Una empresa patrimonial de interés público, planteada desde el marco de la Ley de Asociaciones Cooperativas, debe ser entendida como una manifestación de las organizaciones de Economía Social Solidaria; a estas organizaciones la OIT las define como: "Las empresas y organizaciones de carácter privado, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que específicamente producen bienes, servicios"

Hay otras formas diferentes para denominar este conjunto de organizaciones, se les conoce también como el tercer sector, organizaciones no lucrativas, asociacionismo

Antonio Cancelo[2], citado en el documento de proyecto de Ley Marco de la Economía Social Solidaria, señala como una de las particularidades de estas organizaciones al "arraigo en lo local" que se genera como un valor y permite la identificación con el modo de ser y hacer de cada comunidad (diferente percepción a lo "venido de fuera"); fortalecido por el reconocimiento de los actores y la intención de cooperar para el desarrollo local, con lo cual se hace un aporte sustancial al éxito del proyecto que se desee desarrollar. No hace falta mencionar la coincidencia con el escenario que plantea la Ley de Asociaciones Cooperativas en la dinámica de cooperativas y municipalidades.

La Declaración de Identidad Cooperativa[3] y la Alianza Cooperativa Internacional plantea cinco pilares para cumplir con los objetivos de esta década y el primero de ellos establece "Elevar la participación de la membresía y del gobierno a un nuevo nivel"; de nuevo parece que esta otra forma que la ley establece en el inciso f) del artículo 157, debe ser gestionada.

MARCO DE REFERENCIA OPERATIVO

Ya desde 1995, en la Declaración de Manchester se expresa claramente a las cooperativas como *empresas*; este concepto implica todas las condiciones de eficiencia y eficacia que se requiere para sostener una actividad productiva en el tiempo, y además de la gestión de la operación diaria exige a las empresas del S XXI, la capacidad de visión estratégica para evolucionar, diversificar y desarrollar un "negocio asociativo" en bienestar social a todo nivel: empresarial, familiar, comunidad, región y país.

Define en la primera acepción, la Real Academia Española, a una empresa como la "Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo". Otras fuentes la conceptualizan como "una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los solicitantes, a la par de asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial así como sus necesarias inversiones."

Coinciden desde la economía social y la Organización Internacional del Trabajo en este concepto de empresa, y establece la particularidad de los objetivos comunes y sociales como los imperantes por sobre la generación de utilidades. Es por esto que se hace necesario definir para efectos de una Empresa Patrimonial de Interés Público los siguientes:

1- *¿Cuál es la forma jurídica que más le conviene?* Para estos efectos todas las formas de tanto asociativas como de capital pueden ser consideradas; será el marco normativo de los actores, lo que determine la preferencia por una u otra forma: *cooperativa u organismo auxiliar -consorcio cooperativo-*, asociación, fundación, sociedad anónima o limitada, en comandita, y otros.

2- *¿Cuál es el plan de empresa para concretar los proyectos o las actividades a realizar?* Dos son las posibilidades, la primera es desarrollar entre los actores una actividad productiva-comercial que potencie sus actividades empresariales ya consolidadas; el concepto exótico de "joint venture" o "una nueva empresa" que les permita unir capacidades y recursos para la gestión y operación de un "negocio de conveniencia para las partes".

La segunda opción, es la planteada por el Legislador que pone junto a la/s cooperativa/s como a la Municipalidad, uno de los actores fundamentales y siendo el mandato de una municipalidad la gobernanza de un territorio y administración de sus recursos se hace necesario considerar que tanto el Código Municipal, como la Ley de Asociaciones Cooperativa, ***insta*** a las municipalidades a la ***participación*** y facilitación de recursos para la atención y desarrollo de cooperativas.

De tal manera que la participación en una organización de base asociativa le permite a una persona jurídica sin fines de lucro "no cumplir con los requisitos estatutarios"[4], ya que imperan otros intereses sociales para ser un actor productivo en esa organización; en ese caso no hay una "nueva empresa" o forma jurídica que crear, sino más bien, hay un asociado que fortalece con sus capacidades y recursos, una cooperativa de base; y *la potencia para ser instrumento de desarrollo local.*

Queda todavía la opción de la creación de una Corporación Municipal, figura que tiene sustento en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, y que se enmarcaría en el concepto de sociedades públicas de economía mixta, para más detalle se anexa[5] Opinión Jurídica de la Procuraduría General de la República al respecto en el siguiente apartado se citan algunos elementos sustanciales.

1

3- *¿Cuál es el impacto social y otros factores que darán apoyo al emprendimiento social?* Fundamental es *partir del arraigo*, que se menciona en el marco doctrinal, sétimo principio "Compromiso con la Comunidad", y los valores de la Ayuda Mutua y la Responsabilidad Social, donde la generación de empleo es uno de los dos indicadores básicos.
Acceder a un instrumento empresarial (la cooperativa) para que el gobierno local desarrolle y fortalezca las capacidades productivas de su territorio, es *un cambio de paradigma* frente al asistencialismo estatal; para atender a la población desempleada.
El acompañamiento técnico de parte del INFOCOOP para conducir esta experiencia y la asistencia técnica sobre el proyecto productivo; así como la convocatoria de integración a otras instituciones del Estado para que apoyen en la generación de valor de la actividad productiva.
También hay un factor importante como lo es la intención del Gobierno Central de crear el Consejo de la Economía Social Solidaria cuyo gran objetivo es "Coordinar interinstitucionalmente los proyectos de alto impacto en los territorios más necesitados del país desde la visión de la ESS"; así como *garantizar la articulación institucional*, el marco normativo, el *financiamiento, la promoción, fortalecimiento, su desarrollo y arraigo territorial*.

Hasta aquí la presentación.

Licda. Fanny Obando: desde esa línea nosotros desde el INFOCOOP en una forma asociativa que antes no había tenido experiencia desde la institución nos dimos a la tarea de buscar e identificar gobiernos locales con la disposición de generar esta experiencia de empresarialidad asociativa. En el camino lo que había tenido era identificación de algún contacto y acercamiento con la Municipalidad de Golfito muy tenue no sostenido, pero en algunos de los espacios de formación que manejamos desde la institución tuvimos la oportunidad de coincidir con don Armando Céspedes, gerente de Coopemprendepyme y nos detallan los esfuerzos y el proyecto que tienen entre manos con el perfil del proyecto agroecológico y turístico, también entramos en detalle en la línea de participación activa que había tenido la municipalidad con la intención de respaldar el proyecto y un papel importante que juega el INCOP en toda esta propuesta. Entonces lo que nosotros identificamos claramente es que estamos al frente de todos los ingredientes que el inciso f del artículo 57 de la ley nos da y nos acercamos a un especio desde la reunión de hace 2 ó 3 semanas en la Alcaldía, a raíz de eso don Gustavo en su momento manifiesta la total disposición de la institución a disponer todos los recursos humanos y técnicos para el acompañamiento de este concepto desde la ley que se llama empresa patrimonial de interés público, en el Código Municipal se establece como una empresa mixta. Nosotros hemos identificado dos mecanismos claros para que lo desde la ley de asociaciones cooperativas se concibe como una empresa patrimonial y lo que en el marco del Código Municipal se concibe como una empresa mixta pueda darle forma y convierta en realidad esta nueva empresa podría ser una figura que puede caminar desde el Código Municipal con este concepto o puede caminar desde la Ley de Asociaciones si la municipalidad decide actuar como un asociado cualquiera de las cooperativas ya

presentes que estaría liderando la ejecución, la administración e implementación del proyecto, esas son las dos alternativas que nosotros vemos desde el marco ley, desde el marco de referencia y desde el marco operativo, en este caso esto lo que hace es dejar a los señores y señoras del Concejo Municipal la decisión de por donde quieren caminar. Esto es una oportunidad que tiene Esparza en la línea de la actividad turística, en la línea de protección al medio ambiente y en la línea de la posibilidad de tener una diversificación y entrar en el tema de empresarialidad y de marcar pauta y abrir camino sobre una experiencia que particularmente en el país nosotros por lo menos no tenemos documentada ni tenemos el conocimiento, desde ahí el día de la reunión de hace unas dos semanas tuve conversaciones con don Kleiber el compañero de la asesoría jurídica y coincidimos en el tema de que correspondería en este caso a la municipalidad definir la mejor forma en la que podría estar participando dentro de la estructura sea como un asociado que es una facultad que permite la ley de asociaciones cooperativas y que además el Código Municipal se lo platea, tenemos referencia también desde el marco legal de proyecto que se encuentra en este momento sobre economía social solidaria plantea un mandato para que las municipalidades participen activamente en la línea de la empresariedad asociativa, desde el decreto ejecutivo y desde el proyecto de ley que se encuentra en la asamblea para un marco de ley general en la línea de la economía social solidaria, nuestra disposición desde la institución camina no solamente el acompañamiento técnico para la figura jurídica que se genere si no también en la eventual atención con los servicios que la institución posea, que van desde la asistencia técnica hasta el financiamiento por supuesto en función de que recursos tiene el nuevo organismo cooperativo o la cooperativa que desea asumir o que vaya a asumir el proyecto para el sondeo del proyecto como tal. Desde ahí dejar abierta y a disposición de los señores de las cooperativas presentes y del Concejo Municipal para cualquier consulta que tengan.
Sr. Alcalde: en caso de que la municipalidad decida participar en una de esas figuras el INFOCOP podría financiar el tema de todos los estudios de factibilidad y sostenibilidad que haya que hacer para llevar a cabo el proyecto.
Sra. Fanny Obando: decirles que lo tenemos en la primera línea de interés institucional el desarrollar un plan piloto sobre el concepto de una empresa patrimonial, siendo que es un mandato que nacer de la junta interventora, la intención de la junta es darle el mayor apoyo posible, para nosotros sería fundamental saber cuál es la figura jurídica que va a optar, si es la nueva empresa, un nuevo organismo cooperativo en la línea de consorcio o que la municipalidad actúe como asociado, desde ahí tenemos a disposición todos los servicios de la cooperativa y la disposición completa en función de la demanda que nos hagan en este caso las cooperativas de cuales son sus necesidades, entraríamos en la línea del financiamiento, por ejemplo del tema de los estudios o de asumirlo desde alguno de los otros departamentos técnicos que sería por ejemplo la asistencia técnica, ya no necesariamente promoción, si lo que estamos es en frente de una decisión de esta sala en la línea de una empresa mixta en la que lidera más bien por Código Municipal el 51% de las acciones esa figura jurídica, la cooperativa participa como un actor y en ese caso es la cooperativa la que hace la solicitud nuevamente de los servicios que siguen estando a disposición. Por eso para nosotros es importante saber la disposición en este caso del Concejo en apoyar el proyecto como tal, darle el visto bueno a la Alcaldía para tener todo

el apoyo que corresponde y luego conocer la solicitud de los servicios que estaríamos apoyando en función de lo que nos pidan.
Regidor José Joaquín Mejías: el terreno en el cual se plantea hacer este proyecto es de aproximadamente 10 hectáreas, que tiene solo un frente a calle, este terreno ya se había planteado trasladar ahí lo que es el reciclaje y compostaje, por un tema de plan regulador ya nosotros tenemos presupuestado. Hace la siguiente consulta: INFOCOOP estaría dispuesto a invertir en este modelo de empresa mixta donde el 51% sea de la Municipalidad y el terreno no saliera de la esfera de la municipalidad, manteniendo su titularidad como propietario en un terreno que concomitante con el proyecto agroturístico tuviera un manejo de desechos sólidos con la finalidad de reciclaje, lo digo porque la vez pasada estuvimos conversando con el geógrafo, con el encargado de gestión ambiental, con la arquitecta la arquitecta, con don Kleiber y don Olivier, nos comentaron que el terreno a pesar de que es de 10 hectáreas solo tiene una entrada frente a calle pública, entonces no es posible una división catastral del inmueble por eso le hago la consulta, ahora tengo entendido que ninguna de las tres cooperativas tienen los fondos suficientes para realizar el proyecto, ese también sería mi segunda pregunta, aquí nadie está diciendo que está favor o en contra del proyecto, si es importante plantear el escenario que tenemos en el terreno propuesto para hacer este bonito proyecto.
Licda. Obando: más bien contesto con la primera pregunta que me hizo el señor Alcalde y es que el primer paso en este momento es la determinación de los estudios, en su momento en la reunión de hace unas dos semanas estábamos claros que si le correspondía a esta sala la determinación y la definición del uso de suelo de esa propiedad en función de lo que el plan regulador ya tiene establecido y de lo que la planificación municipal tiene establecida para esa finca, por supuesto que respetuosos de la decisión y lo que las secciones técnicas de ustedes definan si la finca no tiene el perfil, la opción o el uso posible para un desarrollo agroecológico y turístico pues no procedemos, pero no nos toca a nosotros, ya sería tomando ese punto desde la áreas técnicas de ustedes que entraríamos entonces al primer paso que es la elaboración de los estudios, que es la disposición del INFOCOOP a financiar a las organizaciones cooperativas sean las actuales o una nueva figura jurídica en la que participarían las cooperativas para que se generara la decisión técnica y se le diera la viabilidad del proyecto en todos las líneas, en el ambiental, en el legal, en el de diseño, estamos claros que es todo el estudio de factibilidad en sus cinco componentes lo que está siendo necesario, particularmente no hago más que repetir lo que en su momento don Gustavo manifestó y fue la disposición a que primero tuviéramos claro si desde la línea técnica del uso del terreno había posibilidades de que eso pasara y en esa segunda línea si se daba la figura y aparecía esta figura conceptual de empresa patrimonial de interés público nosotros tenemos toda la disposición a apoyar esta empresa, pongo otro acto en la mesa y es el papel que también juega el INCOP de la intención que tiene en apoyar el proyecto. La pregunta puntual si tenemos interés en invertir en el terreno primero es que no estamos invirtiendo en el terreno, estamos haciendo una disposición de apoyar a partir de la investigación y el análisis técnico para la elaboración de los estudios sobre la viabilidad del proyecto que sería la primera, la segunda es sobre las cooperativas que participan y la falta de recursos que tienen ellas, por supuesto que no estaríamos

pensando que tenemos financiadas a las cooperativas como cooperativas, si no a la nueva figura que aparece.
Presidenta Karol Jiménez: cuando este tema se vio en la reunión salió un informe de comisión donde le remendaba al Concejo que le solicitara a la Administración que nos diera una respuesta sobre si el terreno se le podía cambiar el fin del uso sin que afectara el hecho que se pudiera desarrollar ahí el proyecto de reciclaje, nosotros todavía no hemos recibido esa respuesta por parte de la Administración o de los encargados, cuando a nosotros nos vinieron a hacer la presentación del proyecto todos quedamos muy fascinados con el proyecto y con muchas ganas que ojalá se diera. Lo que le explicamos ese día es que nosotros no podemos tirar a ciegas, para iniciar un proyecto como este y una obra como esta necesitábamos saber costos, necesitábamos tener los estudios de sostenibilidad y factibilidad y ellos nos indicaron que eso no era muy posible porque ellos no sabían si el terreno les iba a funcionar, no sabían que la idea de todos los proyectos se iban a ajustar a los terrenos, ese es un proyecto muy ambicioso y estamos dispuestos a arriesgarnos y asumir, pero si ocupamos ciertas respuestas y que nos vayamos enfocando en ciertas cosas, por lo momentos una respuesta que si se les da los terrenos o no hoy no lo podemos dar porque estamos esperando una respuesta de la administración. Tengo entendido que en esa reunión a elles se les comentó de otro terreno que queda en Caldera y es turístico, como una segunda opción, nosotros les comentamos que sería importante que tuvieran el diseño que ellos quisieran desarrollar y si les servía o no el terreno, si no tenemos esos puntos nada hacemos con convocar reuniones y convocar gente si no sabemos si nos sirve o no, esa es una de las cosas que hemos comentado y que yo se los expresé a ellos abiertamente, nosotros ocupamos saber un estimado de cuanto creen ellos que va a salir ese proyecto, de ahí vamos enfocándonos a un norte, pero donde nos presentan algo muy hermoso, pero cuando les preguntamos de costos y rentabilidad no nos tienen la respuesta, al menos a mi ese día me que quedó esa duda y fue lo que consultamos.
Sra. Fanny Obando: creo que todos estamos viendo la misma situación, aquí lo importante es que demos pasos hacia adelante, nosotros tenemos cinco servicios sustantivos desde la institución que están a disposición de las cooperativas, yo podría llevarme sin ningún problema a la junta y como tarea en el departamento citar, siendo que necesariamente no tenía que ser una decisión de esta noche por supuesto, el departamento de asistencia técnica puede asumir desde el interés institucional que tiene planteado la creación de una comisión interdepartamental que asumamos una solicitud formal de parte de las cooperativas, yo me lo llevo de oficio en la línea de que los compañeros de asistencia técnica más los de recurso del departamento que tenemos esta meta a cargo, pudiéramos iniciar una valoración sobre el perfil como el servicio de asistencia técnica a la cooperativa de manera que le empecemos a generar el mínimo de información técnica, sin que eso signifique necesariamente el estudio de factibilidad porque ya el tema propiamente de conjunto de estudios como tal son la esperanza sobre un proyecto que ya tiene una figura que estaría apoyando nuestra institución, podemos ponernos a disposición de cualquiera de los compañeros y me llevo el tema de apoyar, si necesitan tener el criterio del área técnica de la administración sobre el proyecto camina con esa vocación de eso, había una segunda alternativa, no tenemos ningún problema de jugar con los dos escenarios, pero en el primer caso que está planteando necesitan

conocer cual es el criterio desde la administración y de la vía técnica si el terreno cuenta con esa vocación, me llevo el oficio, vamos en la línea de apoyar el forma de una empresa patrimonial de interés público, me llevo el oficio el ponernos a disposición de la institución para tomar un proyecto concebido como agroecoturístico del parque para una valoración en la viabilidad inicial que les permita a los compañeros de las cooperativas y de ustedes tener una proyección sobre el nivel de inversión y técnicas a nivel de perfil de proyecto, eso queda a disposición para registro y para coordinar ahora con los compañeros de las cooperativas.

Regidor Hugo Ugalde: cuando llegaron con la idea acá a nosotros nos pareció muy interesante y ya tuvimos una primera reunión en la comisión donde se pasó, donde estuvo don William, dentro de los acuerdos que les mencionó la señora presidenta, hay uno que para mi es el más importante donde le solicitábamos a las cooperativas que definieran si realmente el terreno era apto y si se podía compartir los compromisos que tiene la Municipalidad con ese terreno, a ellos creo que se les dificulta resolver el tema, por lo que me parece una magnifica idea de que el INFOCOOP asumiera esa parte del estudio para resolver el tema, para mi lo primordial es definir el terreno, si no valorar una segunda opción. El tema que quería consultarle es cuando lleguemos al nivel de estudios formales de factibilidad y de sostenibilidad, esos estudios podrían ser financiados con recursos no reembolsables o tienen que ser con recursos reembolsables para la figura que se defina, o la otra consulta es si ustedes con su departamento especializado en este campo podrían asumir esos estudios.

Sra. Obando: todas las que usted citó son viables, podemos desde el departamento de asistencia técnica asumir el apoyo sea con recurso institucional humano o con recursos financiero para apoyar la elaboración de los estudios, sea que lo hagamos de planta o con un tercero contratado, esa vía existe y es posible, en ese sentido no pasaría como financiamiento, pero igual podría pasar que la figura que se adopte sea un financiamiento para el pago de los estudios. Aclara que no pasa por el no reembolsable porque es un concepto que no manejamos dese la institucionalidad.

Sr. Hugo Ugalde: el tema de recursos sería un poco complicado en un inicio, pero en este caso para avanzar y caminar en el asunto es el apoyo de ustedes para resolver el tema y nosotros como Concejo tengamos los insumos necesarios para saber si el terreno va o no.

Sra. Fanny Obando: de la pregunta anterior el paso es que me lleve el presentar a la dirección en el marco de esta meta institucional una intención desde el área de asistencia técnica para ser respaldada, para tener un primer acercamiento en lo que llamaríamos un perfil de proyecto que nos permita ver cuales son las erogaciones, como participaría el INFOCOOP, lo primero que hay que hacer son los estudios de factibilidad, si lo asume el INFOCOOP, está claro que es un tema de asignación de recursos nuestros desde cualquiera de nuestros departamentos, el uso de nuestros profesionales, siendo que hoy este Concejo no tiene una información técnica desde la administración, empecemos entonces con la asistencia técnica para tener un perfil a nivel de diseño, a nivel de proyección de ingresos y egresos, un perfil desde un proyecto que si necesita saber en donde se va hacer. La disposición de la dirección es apoyar el proyecto en el marco de que caminemos hacia una empresa patrimonial en el concepto de ley.

Sr. Alcalde: lo que queríamos es que el Concejo conociera esta esta posibilidad que había y en los próximos días la administración tendrá que definir las consultas hechas por la comisión en su momento establecida y dentro de ese informe había una consulta a las cooperativa para que nos respondan y tener todos los temas claros. Le da las gracias a la Licda. Fanny Obando por la exposición.
El Concejo le da el uso de la palabra al señor William Barrantes.
Sr. William Barrantes Sáenz, cédula N° 6-0101-0366, el Consejo Territorial conoció de esta iniciativa y estamos respaldando este esfuerzo, primero que todo darles una enorme felicitación por seguir ocupando y mejorando el índice de gestión municipal. El INCOP está dispuesto a entrarle a este proyecto y había asignado unos recursos del FIDEICOMISO, el único requisito que necesitan en la junta directiva es el estudio de factibilidad, ese estudio tiene dificultades para hacerlo, ninguna de las instituciones que estamos acá está en la capacidad de hacerlo y por eso hemos conseguido el apoyo de varias organizaciones, el NFOCOOP tiene convenios de trabajo con la Universidad de Costa Rica, a través de la UCR conjuntamos dos líneas de trabajo, una directamente de la parte de arquitectura que tiene un post grado en diseño paisajístico, el otro es la facultad de Ciencias Agroalimentarias, tenemos una ventaja porque el Decano está totalmente vinculado con esta iniciativa de mejoramiento no solamente del agro sino también de la parte sostenible y sobre todo con el requisito de que es para fomentar el turismo, consecuentemente si tenemos el estudio y podemos ir por esa vía, me parece que va por la línea correcta, el Consejo Territorial tiene vínculos con el INDER, el INDER tiene posibilidad de financiar este tipo de proyectos, además el alcalde es directivo del INDER.
Lic. Olivier López: muy importante esta exposición que nos ha venido a presentar la compañera del INFOCOOP, creo que este es el ejercicio no solo necesario si no el correcto para la toma de decisión que en algún momento tendrán que hacer los señores regidores, por lo cual recomiendo a los ediles tomar un acuerdo de trasladar la presentación que hizo la compañera en este Concejo Municipal a la comisión de Hacienda y Presupuesto y que tenga mayores elementos a la hora de tomar una decisión y recomendarle al Concejo Municipal la toma de una decisión.
Presidenta Karol Jiménez: le da las gracias a la señora Fanny, la información que nos trae por escrito la vamos a pasar a la comisión de Hacienda.
SE ACUERDA: Trasladar la información presentada por la Licda. Fanny Obando del INFOCOOP a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Audiencia al Sr. Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador PNUD, Estrategia Nacional para la sustitución Plásticos de un solo uso, para la presentación de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, le da la bienvenida al señor Juan Carlos Piñar y a la vez le da el uso de la palabra para que haga la exposición.
Sr. Juan Carlos Piñar Alvarado, cédula N° 1-0645-0059, pedimos audiencia el día de hoy para presentarles la Estrategia Nacional para la sustitución Plásticos de un solo uso, para la presentación de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables, esta estrategia fue realizada en junio del año pasado como

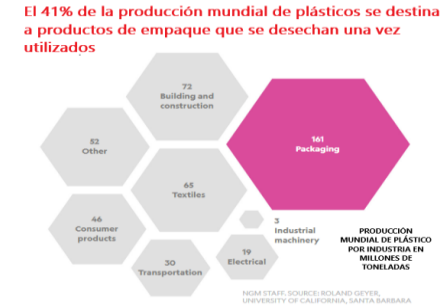
una iniciativa del Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación Cruza, el objetivo es promover la sustitución y la eliminación de los plásticos que conocemos de un solo uso, es una acción voluntaria que estamos promoviendo en todas las instituciones públicas, en el sector privado y público en general, para que sustituya el uso y consumo de plástico de un solo uso y en su defecto se consuma productos que son alternativas que sean renovables y compostables, el concepto es muy sencillo y tal vez ilógico desde el punto de vista del porqué estamos consumiendo ese tipo de productos. Seguidamente hace la siguiente presentación:

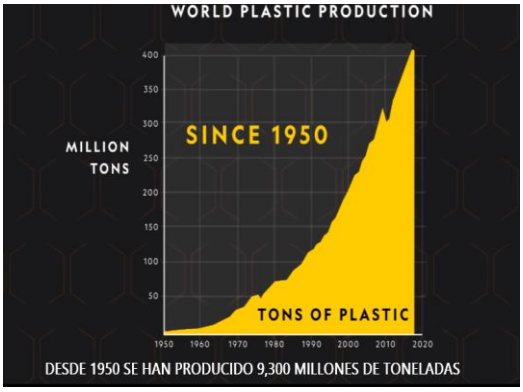
Presentación:

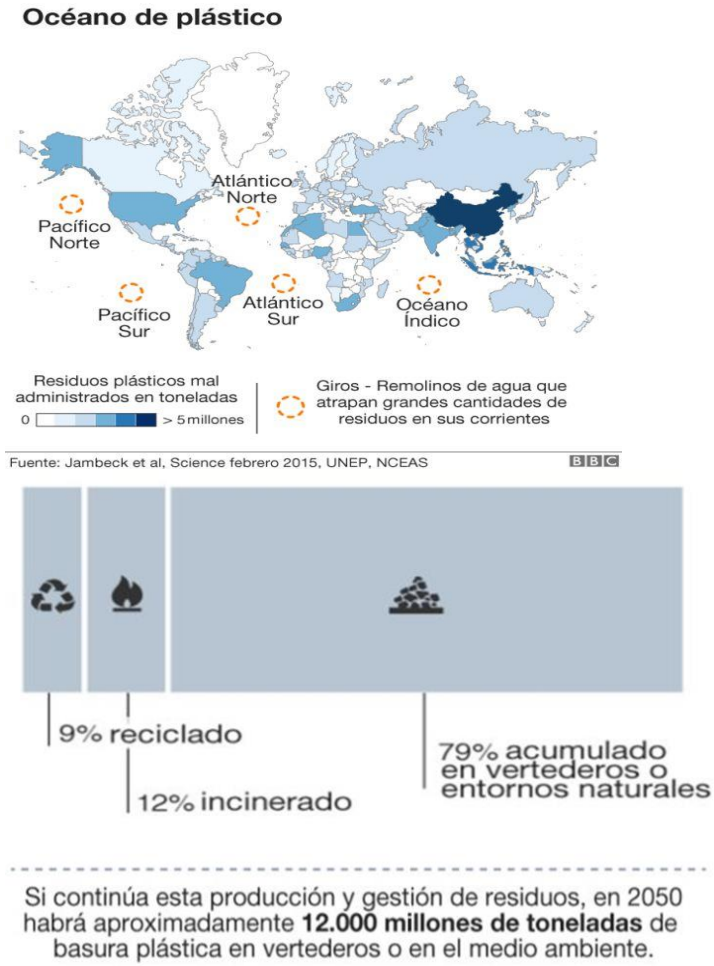


- **¿QUÉ ES?**
- Es la acción colectiva y voluntaria

Sector público (gobierno central *y municipalidades)*
Sector privado
Sociedad civil
para promover la sustitución de plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables.







Mecanismos de degradación de los materiales de origen biológico

- Bio-degradación:

  Intervienen agentes biológicos: plantas, animales, microorganismos (hongos, bacterias)

  El material se descompone en sus elementos químicos que lo componen

Mecanismos de degradación de los materiales

- Fotodegradación: luz solar fotones
- Termodegradación: temperatura calor
- Degradación oxidativa: oxidación Oxígeno
- Degradación hidrolítica: hidrólisis H2O
- Degradación física: abrasión ARENA

Gestión Integral de Residuos

evitar
reducir
reutilizar
valorizar
tratar
disponer

Principio de Jerarquización (Art. 4, Ley No. 8839 CR)
4,000,000 Kg/día
Los costarricenses producen 1 Kg /día de desechos
En Costa Rica se producen diariamente 4,000 toneladas de desechos sólidos diariamente
1,460,000 toneladas anuales
190,000 toneladas de plástico anuales





NUEVOS MATERIALES Y VIEJOS YA CONOCIDOS
BIOPLÁSTICOS:
Derivados de almidón
Maíz
Yuca
Tubérculos

PLA (ácido poliláctico)
Almidón termoplástico TPS
Acetato de Celulosa
FIBRAS NATURALES:
Celulosa
Lignina
Lino
Algodón
Abacá/banano/yute
Bagazo de caña de azúcar
Bagazo de trigo
Bambú
Fibra de Piña
Caseína (leche)
MATERIA PRIMA
Industria de bioplásticos
Fabricación de artículos un solo uso
Industria de alta tecnológica
Industria automotriz
Industria textilera
Industria de la moda
Desarrollo sostenible
Encadenamiento empresarial
Aprovechamiento de biomasa
Desarrollo de nuevas industrias
Desarrollo de actividad económica
Generación de empleo digno
Productos de alto valor agregado
Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables
¿EN QUÉ CONSISTE?

Compromisos voluntarios

- Proveedurías institucionales para la sustitución de compras de productos plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables
- Acción municipal para la generación de incentivos para sustituir plástico de un solo uso por productos renovables y compostables.
- Inversión en actividad productiva para la sustitución.

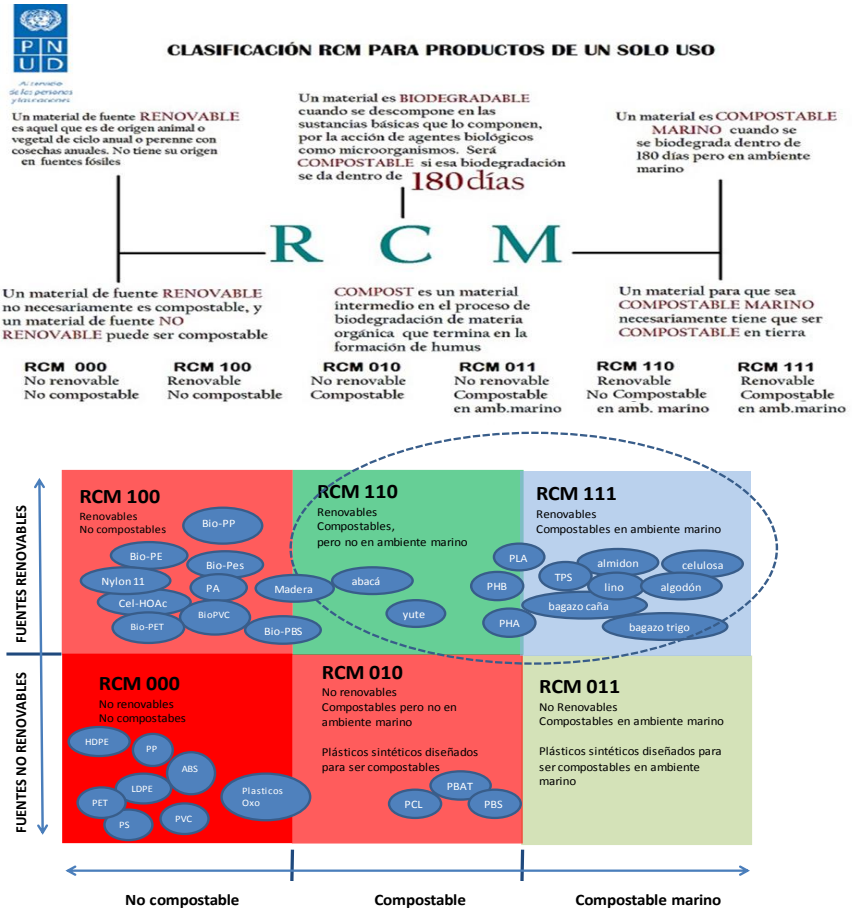


FIG.1 Clasificación de plásticos de un solo uso y sus alternativas según Clasificación Costa Rica RCM

Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables

- **AMPARO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA**
- Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016 – 2021
- La Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021
- La Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos.
- 1.1.2 del Plan Nacional, “Revisión, ajuste y actualización de los reglamentos municipales, según normativa vigente en gestión integral de residuos, que incluya incentivos para aquellos que realicen separación en la fuente”.
- Contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo Alberto Cañas Escalante 2014-2018 (PND), al fomentar las acciones frente al cambio climático global,
  - Partipación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país.
- Específicamente atiende la meta relativa al manejo y saneamiento de la cuenca hidrográficas como María Aguilar, Torres, Virilla, y todos los afluentes del Tárcoles entre otros

Líneas de acción en Gestión Municipal

- Adhesión de los gobiernos locales a la Estrategia Nacional
  - Declaratoria
  - Directriz interna para la no compra de plásticos de un solo uso y su sustitución por alternativas renovables y compostables
- Crear sistema de incentivos vía modificación a reglamento de patentes comerciales
  - Crear un crédito fiscal en el pago de patente comercial
  - Descuento que el Municipio otorga por el cumplimiento de un determinado comportamiento

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

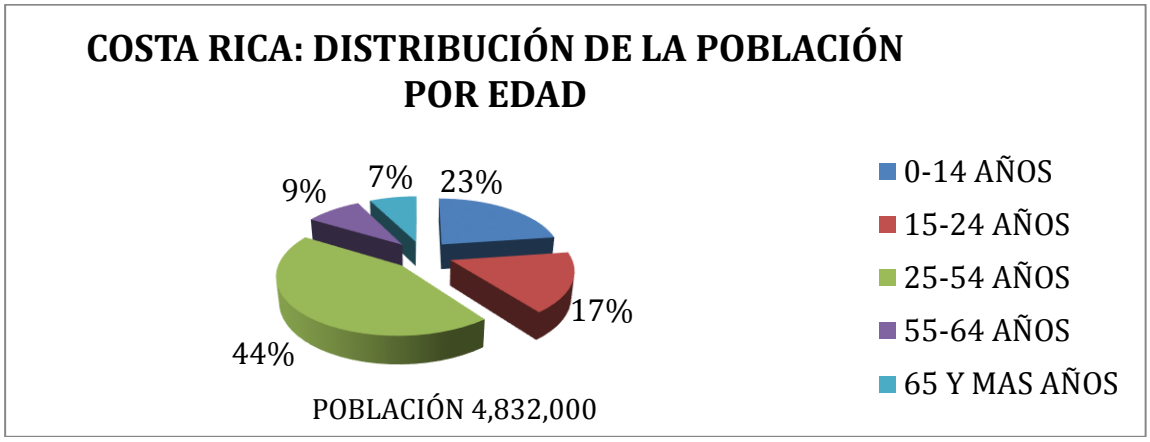
- PRIMER CANTÓN A NIVEL NACIONAL EN Crear sistema de incentivos vía modificación a reglamento de patentes comerciales
  - Crear un crédito fiscal en el pago de patente comercial aquellos comercios que se adhieran al programa
  - Cobrar un canon diferenciado a aquellos comercios que no se adhieran al programa







PERFIL DEL CONSUMIDOR COSTARRICENSE



PERFIL DEL CONSUMIDOR COSTARRICENSE

- MILLENNIALS (18 Y 35 AÑOS), 27% DE LA POBLACIÓN SON LOS QUE MAS VISITAN CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES
- PARA 2018 REPRESENTARAN 50% CONSUMO GLOBAL
- PARA 2025 SERÁN EL 75% DEL CONSUMO GLOBAL
- CONSUMIDOR VUELVE LOS OJOS A LOS LUGARES CERCANOS
- CONSUMIDOR MÁS EMPODERADO,
  - INFORMADO
  - INFIEL A UNA MARCA
  - ES MÁS SENSIBLE
  - NO SE TOMA EN SERIO PUBLICIDAD TRADICIONAL
  - ESTA CONECTADO DE MANERA MULTICANAL
  - BRAND LOVER
  - ES MAS IMPACIENTE

PERFIL DEL CONSUMIDOR COSTARRICENSE





NUEVA CATEGORÍA DE PRODUCTOS

- ✓ **PRODUCTOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE**
- ✓ **VERSIÓN "ECO FRIENDLY" DE LOS PRODUCTOS TRADICIONALES**



juancarlos.pinar@undp.org
pinaralvarado@gmail.com

www.zonalibredeplastico.org

LOS INVITAMOS A UNIRSE Y CONVERTIR A COSTA RICA EN UNA ZONA LIBRE DE PLASTICO

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Sr. Juan Carlos Piñar: la estrategia lo que busca es eso, esta presentación le hemos hecho en más de 50 municipalidades, empezamos el año pasado con todas las municipalidades de la gran área metropolitana y nos vamos expandiendo presentando el proyecto, ya se lo hemos presentado en rural, Pococí, Guácimo, en San Carlos, estamos para entrar en todo lo que es la zona norte y vamos hacia el sur y también hacia la costa, suponemos que para fin de año esta presentación la estaremos entregando oficialmente a cada uno de los municipios e incentivarlos para que tomen medidas, se adhieran a la estrategia y

adicionalmente a eso explicarles que la estrategia tiene un fondo de apoyo para capacitación, para sensibilización para trabajar en conjunto, hemos creado una red de voluntariedad que cubre todo el país coordinando con diferentes organizaciones de voluntariado y entonces vamos a empezar con un proceso de sensibilización a comercio, capacitación e igualmente cualquier tipo de campaña de comunicación o de sensibilización a comercio en el cual este municipio quiera participar con mucho gusto nosotros aportamos diseño, materiales, etc., para poder llevar esto al consumidor que es al final lo que nosotros queremos, hemos creado una página y en esa página hemos creado una base de datos de proveedores de alternativas, cuando empezamos hace un años si acaso teníamos 8 hoy tenemos 25 proveedores de alternativas diferentes y todos los años se incorporan cada vez más, lo importante es que ya se está dando una mayor oferta de estos productos alternativos y que la demanda está subiendo y eso a su vez le está llamando la atención a la industria de plástico que también está poniendo sus barbas en remojo y ya hay ciertas industrias que nos están acercando porque quieren hacer una transformación de sus líneas de producción de plástico normal a materiales que son alternativas renovables y compostables. Básicamente ese es la presentación muy resumida, les dejo la presentación grabada y nos ponemos a disposición, como les digo coordinamos a través del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para cualquier acción específica que quieran realizar o quiera realizar el municipio en el territorio del cantón.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: felicitar al señor Piñar, esta es una de las mejores iniciativas que he escuchado en este Concejo Municipal, eso es cultura, eso es educación ambiental, ojaló todos tuviéramos esa conciencia, los números que utilizó don Juan Carlos de la cantidad de plásticos que hay en los mares, más bien han sido muy pequeños, porque la cantidad de plásticos que hay en los mares flotando asciende más o menos al territorio del continente de África para que se den una idea y que yo sepa todavía aquí ninguno come plástico, le comentaba al compañero Gabriel que en Chile son prohibidas las bolsas plásticas, ojalá aquí tuviéramos esos buenos hábitos o por lo menos írselos formando a los chicos de las casas y que bonito eso que dijo don Juan Carlos, como presidente de la comisión de jurídicos me gustaría que le pasara esos reglamentos a la secretaria porque lamentablemente a la gente mientras no le toquen la bolsa a nadie le importa, muy agradecido con don Juan Carlos por traernos esta iniciativa tan bonita aprovechémosla, hagamos un cambio, enseñémosle en nuestros hijos a reciclar.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: le da la bienvenida al señor Juan Carlos a esta su municipalidad, realmente es un tema importantísimo y me apasiona pensar en que pudiéramos implementar todas esas cosas que usted decía, empezando que aquí en Esparza a veces es preocupante en los comercios del casco central no reciclan, no hay reciclaje en el comercio, a uno le preocupa muchísimo, hace tiempo se debió comenzar con una campaña para que en todo el comercio reciclen como lo hemos empezado a hacer en algunas casas, es muy importante esto pero como dijo el compañero Joaquín hasta que nos tocan la bolsa es que se irán a preocupar, le pediría a la señora presidente que pasemos este tema a una comisión, como dijo también el compañero Joaquín a la comisión de jurídicos para ver todas estas posibilidades y poder entrar en ese plan para cuidar de alguna manera nuestro planeta y hacer conciencia de esto tan terrible que está sucediendo hoy en día con los productos de plástico, totalmente positiva de este proyecto todo mi apoyo porque

la verdad es una necesidad que todos tomemos conciencia del gran daño que estamos causando con la utilización de bolsas plásticas, hay que comenzar por algo, que nosotros mismos los usuarios rechacemos el uso del plástico, tenemos que convencernos nosotros mismos que es el bien de nosotros que debemos rechazar una bolsa plástica en los supermercados. Las puertas totalmente abiertas ante todo este proyecto, por lo menos de mi parte.

Síndica Tatiana Simpson: solicito que me envíen por correo esta presentación, no sé como el mundo ha permitido que se comercialice de esa forma el plástico si es un problema a nivel global, el principal problema es que el planeta ha permitido el uso del plástico que no es biodegradable, no comprendo como aprueban un producto que está contaminando el planeta y como no se ha detenido esto ya, porque si hay leyes para los contaminantes en las empresas para que tengan una manipulación diferente, como permiten el uso de plástico en el comercio, no entiendo eso, como vamos a educar porque ya la gente sabe que tiene que desechar el plástico, cómo voy yo a detener eso si no me están dando la facilidad de darme un producto que sustituya al otro, yo le hago esa consulta, qué puedo hacer yo si el comercio lo ofrece, creo que aquí debería haber una comisión que mande una ponencia ya sea el Concejo donde mando eso a la asamblea legislativa, eso no es problema solo de acá es a nivel del país, deberían generar una ley y que la persona que use ese tipo de material le cobren una multa.

Síndico suplente Antonio Cantero Madrigal: esto es cultura, le digo al Concejo, hoy estaba viendo en redes sociales el puesto de la Municipalidad y llena de orgullo saber que somos número uno a nivel de la región y de la provincia de Puntarenas, con mucha más razón nos tiene que motivar a tomar en cuenta iniciativas de este tipo que beneficie no solo al cantón sino a la humanidad, es importante que tomemos en cuenta esta oportunidad que se nos está dando y esta explicación que nos dio don Juan Carlos para ser tomado en cuenta, me encantaría que a instituciones de gobierno también nos lleguen a impartir estas charlas, para cambiar el mundo y empezar en este cantón y que se lleve a cabo esta iniciativa, ojalá que se tome en cuenta, que la pasen a una comisión y que llegue a un buen puerto.

Sr. Alcalde: esto viene a acertar un poco en la política que llevamos en la administración en el sentido de responsablemente ver el tema de reciclaje, pronto se va a hacer una contratación para fortalecer un poco la educación de los estudiantes en las distintas escuela del cantón para seguir insistiendo porque esto es un cambio de cultura, necesitamos incentivar aún más desde esa población de niños ese cambio radical en esa cultura consumista y sobre todo en cosas que al final van a revertir su estabilidad en su hábitat natural, llámese planeta. Esta presentación pasarlo a comisión y con el gestor ambiental nuestro sería importante hacer unos contactos con ustedes para ver en que tema nos puede fortalecer cuando haya una capacitación más masiva en una convocatoria diferente, para aprovechar toda la experiencia que ustedes tienen y como han venido calando poco a poco con este programa a nivel de país, igual a como decía Joaquín revisar un poco, nosotros tenemos el plan de residuos sólidos que tiene un reglamento ahí se habían planteado algunos artículos en algún sentido que podríamos aprovechar y revisar algunos de ellos para poder coadyuvar en este proceso, estamos promoviendo dentro del cantón mediante microempresas la producción orgánica y en esa organización que la mayoría son de mujeres le ha puesto como tarea el tema de establecer programas de reciclaje, estamos promoviendo para el próximo año comprar algunos contenedores estacionarios con el fin

de también ir capacitando a la población en las comunidades más alejadas del cantón A nivel de la Unión de Gobiernos Locales también se viene con el BID haciendo un trabajo específico con municipalidades puntuales precisamente en este tema para ser llevar en otras municipalidades. En buena hora que nos vino a dar la exposición y aprovechar todo este conocimiento que tiene sobre la materia, muy probablemente vamos a estar en contacto con el Sr. Piñar para ver como tenemos un mayor apoyo con las comunidades. Agradecerle toda esta exposición.

Sr. Juan Carlos Piñar: contarle al compañero de la Caja que ya la CCSS se adhirió a la estrategia y está haciendo un estudio para implementar un cambio de lo que es el empaque de las medicinas de bolsa plástica a otro tipo de bolsa, a la compañera que tiene todas las inquietudes, tal vez no le voy a poder contestar todo en este momento todas las inquietudes pero si hay algo muy importante, el problema es muy serio desde el punto de vista de que mientras haya alguien que consuma plástico, va a haber quien lo produzca y quien lo va a vender, por eso nos estamos enfocando en el consumidor, en cambiar los hábitos de consumo del consumidor, si se dejan de consumir estos artículos va a haber menos oferta de estos productos, tenemos que eliminar los hábitos de consumo, esta estrategia lo que busca a parte del cambio en la demanda de estos productos, estamos sensibilizando al consumidor. Las alternativas existen, en la página Web nuestra tenemos alrededor de 25 proveedores, antes de las alternativas lo importante es tener claro que nosotros tenemos que aprender a rechazar, lo primero es rechazar lo segundo es reducir y finalmente si yo ya no puedo reutilizar un material y tengo que comprar un artículo de un solo uso, que sea renovable y compostable, de esa manera vamos a empezar a disminuir la demanda por esos artículos, tenemos que cambiar nuestros hábitos de consumo. Agradecerles, quedo a disposición y la oferta está en pie de todo lo que es capacitación y todo lo que es trabajar en conjunto con las comisiones que ustedes tengan a bien asignarle el proyecto, les voy a dejar la presentación y el material de apoyo se los haría llegar a la secretaria.

Lic. Olivier López: le agradece a don Juan Carlos por traernos esta iniciativa, una vez que se ha escuchado la exposición de don Juan Carlos, la comisión de ambiente que tiene la municipalidad sería la indicada para conocer este tema pero también la administración tendría trabajo que hacer por medio del gestor ambiental y por medio de la proveeduría, la administración tendría que analizar la implicación que podría tener esto y posteriormente hará la recomendación de la Administración al Concejo Municipal y la comisión de ambiente tendrá finalmente que la recomendación para que el Concejo acoja esta presentación.

Presidenta Karol Jiménez: le da las gracias a don Juan Carlos por la presentación, lo que queda es trasladar la presentación a la comisión de Asuntos Ambientales y a la Administración para que en conjunto lo trabajen lo que corresponde en el tema.

SE ACUERDA: Trasladar la presentación del señor Juan Carlos Piñar Alvarado a la Comisión de Asuntos Ambientales para su estudio y posterior dictamen y a la Administración para lo que corresponda. Asimismo, solicitar al señor Juan Carlos Piñar hace llegar a la secretaria del Concejo el reglamento, para que se traslade a la comisión de Asuntos Jurídicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Audiencia al Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para tratar los temas indicados en la nota del joven Jorge Soto Paniagua miembro del CCPJ.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal, le da la bienvenida los miembros del Comité de la Persona Joven y a la vez les da el uso de la palabra para que expongan

el tema. Informa que el presidente del Comité de la Persona Joven no puede asistir porque viene saliendo de San José.

Hace uso de la palabra el joven Jorge Soto Paniagua miembro del CCPJ, para dejar claro yo acudo al Concejo hoy porque es la única opción, lo que hago es exponer los problemas, los cuales ya se los he mencionado a Comité de la Persona Joven y no hubo manera entonces procedo al Concejo Municipal. Seguidamente hace la siguiente presentación:

"Audiencia concejo municipal DE ESPARZA

Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza, y los problemas que se derivan de este.

Miércoles 1 de agosto del 2018.

Jorge Soto Paniagua

1. Incumplimiento del *Artículo 27* de la *Constitución Política de la República de Costa Rica.*

- ***ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.***

2. Incumplimiento de los fines de la *Ley de la Persona Joven* (*Ley nº 8261*)

- ***ARTÍCULO 1.- Objetivos de esta Ley Esta Ley tendrá por objetivos los siguientes:***
- ***a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología.***
- ***b) Coordinar el conjunto de las políticas nacionales de desarrollo que impulsan las instancias públicas, para que contemplen la creación de oportunidades, el acceso a los servicios y el incremento de las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía.***
- ***c) Propiciar la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar.***
- ***d) Promover y ejecutar investigaciones que permitan conocer la condición de las personas jóvenes y de sus familias, para plantear propuestas que mejoren su calidad de vida.***
- ***e) Proteger los derechos, las obligaciones y garantías fundamentales de la persona joven. Los objetivos señalados en los incisos anteriores se entenderán como complementarios de la política integral que se define para los adolescentes, en el Código de la Niñez y Adolescencia, en lo que resulte compatible y con prevalencia de esta última etapa de la vida.***

3. Incumplimiento de la finalidad del C.C.P.J.E. el cual según el *Artículo 25* de la *Ley 8261.*

- ***ARTÍCULO 25.- Finalidad de los comités cantonales Los comités cantonales de la persona joven tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes. Para ello, deberán coordinar con el director ejecutivo del Consejo. Cada comité designará a un representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven aquí creada.***

4. El C.C.P.J.E. no vela por el cumplimiento de los Derechos de las personas jóvenes, los cuales se especifican en el *Artículo 4* del *Capítulo II* de la *Ley nº 8261.*

- ***ARTÍCULO 4.- Derechos de las personas jóvenes La persona joven será sujeto de derechos; gozará de todos los inherentes a la persona humana garantizados en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos o en la legislación especial sobre el tema. Además, tendrá los siguientes:***
- ***a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.***
- ***b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.***
- ***c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.***
- ***d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.***
- ***e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.***
- ***f) El derecho a tener a su disposición, en igualdad de oportunidades, el acceso al desarrollo científico y tecnológico.***
- ***g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.***
- ***h) El derecho a la diversidad cultural y religiosa.***
- ***i) El derecho a la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes, por parte de las instituciones públicas y privadas, que garanticen el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a la persona joven.***
- ***j) El derecho a la cultura y la historia como expresiones de la identidad nacional y de las correspondientes formas de sentir, pensar y actuar, en forma individual o en los distintos grupos sociales, culturales, políticos, económicos, étnicos, entre otros.***
- ***k) El derecho a convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida. l) El derecho de las personas jóvenes con discapacidad a participar efectivamente.***
- ***<u>Las personas adolescentes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley Nº 7739.</u>***

5. Incumplimiento del *Artículo 24*, del *Capítulo IV* de la *Ley nº 8261* (*Ley de la Persona Joven*).

- ***ARTÍCULO 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de un año; <u>sesionará al menos dos veces al mes</u> y estará integrado por personas jóvenes.***

6. Incumplimiento del *Artículo 6* de la *Ley nº 9097* (*Ley de Regulación del Derecho de Petición*), o el *Artículo 7.*

- **ARTÍCULO 6.- Presentación de escritos y plazo de respuesta El escrito en que se presente la petición y cualesquiera otros documentos y comunicaciones que se aporten, ante la administración pública correspondiente, conforme lo indica el artículo 2 de esta ley, obligará a la administración a acusar recibo de esta, debiendo responder en el plazo improrrogable de diez días hábiles contado a partir del día siguiente de la recepción, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en**

la presente ley. Esta actuación se llevará a efecto por el órgano correspondiente, de acuerdo con la norma organizativa de cada entidad.

- **ARTÍCULO 7.- Peticiones incompletas. Plazo de subsanación o inadmisión:**
- **a) Recibido el escrito de petición, la autoridad o el órgano al que se dirija procederá a comprobar su adecuación a los requisitos previstos por la presente ley, previos las diligencias, las comprobaciones y los asesoramientos que estime pertinentes. Como resultado de tal apreciación deberá declararse su inadmisión o tramitarse la petición correspondiente.**
- **b) Si el escrito de petición no reuniera los requisitos establecidos en el artículo 4, o no reflejara los datos necesarios con la suficiente claridad, se requerirá al peticionario para que subsane los defectos advertidos en el plazo de cinco días hábiles, con el apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, notificándose entonces su archivo inmediato.**
- **c) Se podrá requerir al peticionario la aportación de aquellos datos o documentos complementarios que obren en su poder o cuya obtención esté a su alcance y que resulten estrictamente imprescindibles para tramitar y responder la petición, en el mismo plazo establecido en el inciso anterior de cinco días hábiles; esto en razón del principio de economía y celeridad procedimental. La no aportación de tales datos y documentos no determinará por sí sola la inadmisibilidad de la petición, y se conocerá y resolverá sin mayor dilación el asunto planteado, dentro del plazo de diez días hábiles, según el artículo 6 de esta ley.**

7. Falta de comunicación a lo interno del Comité.

- **-Los mensajes enviados por mi persona, Sara Cognuck (representante del Comité ante la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven), y Sandra Rojas (funcionaria de la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad) los cuales expresan la necesidad de realizar sesiones, proponer ideas, tomar acuerdos, y atender a jóvenes del cantón, han carecido de respuestas concretas por los demás miembros, respuestas positivas, que muestren interés en los temas tratados o en el peor de los casos no han recibido respuesta alguna. De la misma manera ha sucedido con cartas e incluso un acuerdo tomado por este honorable Concejo.**

INTENTO DE REUNIÓN
CONVERSACIONES IMPORTANTES
(la compañera Sara y yo intentamos coordinar otra reunión y se expresa la necesidad de sesionar y cumplir las tareas pendientes)
INFORMO DE CARTA SOLICITANDO PRÉSTAMO DE SONIDO
INTENTO PARA COORDINAR REUNIÓN
ACTIVIDAD DE ULC SANTA MARTA y CONVOCATORIA DE REUNIÓN
MENSAJE DE MI PERSONA
(mensajes referentes a la falta de respuesta a cartas y la falta de compromiso en el grupo)
COMPAÑERA SARA SOLICITA REUNIÓN
(hago varios comentarios referentes a la falta de compromiso en el grupo y la población joven)
PRESIDENTE DEL CCPJE ELIMINA A SANDRA ROJAS DEL GRUPO Y ANUNCIA CONVOCATORIA A SESIÓN
Información enviada por Sandra Rojas
CARTA ENVIADA PERSONALMENTE A LOS MIRMBROS DEL CCPJE

8. Incumplimiento (nula ejecución) del proyecto elaborado para el año 2018.

- **Recursos transferidos el 04 de mayo del 2018. (según informa el Concejo Municipal por medio de una carta la cual es de nuestro conocimiento por Sandra Rojas).**
- **Subtotal de presupuesto en el proyecto: 3. 099. 917. 25 colones.**
- **La actividad de Promoción de la Ley de la Persona joven se debe de llevar a cabo dos meses después de transferido el presupuesto.**
- **Según lo indica el proyecto las siguientes actividades debían llevarse a cabo un mes después de realizada la transferencia:**

-Creación de la oficina del CCPJE. Para el cual se destinan 0 colones de presupuesto.

-Taller de participación juvenil, emprendedurismo y liderazgo. 800 000 colones de presupuesto.

-Cine Foro. 450 000 colones de presupuesto.

9. Falta de apoyo a organizaciones juveniles del cantón, comunidades y asociaciones de desarrollo.

- **Las irregularidades presentadas en los puntos anteriores dejan como conclusión directa y clara que el CCPJ ha negado rotundamente el apoyo a las organizaciones que trabajan en nuestro cantón, tales como: La Peña Cultural Esparzana, Unión de Líderes Comunales de Santa Marta y Acción Garrobera, incluso siendo yo representante de esta última ante dicho espacio. Las cuales han cumplido con todo lo que les demanda la ley, y dada la situación ha sido el Comité el que ha actuado contra todo derecho. Tomando en cuenta que estas organizaciones trabajan directamente con las comunidades y Asociaciones de Desarrollo.**

¡Muchas gracias por su atención!

HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Joven Jorge Soto: queda claro con todo esto que el Comité de la Persona Joven está incumpliendo la Ley, el artículo de la Constitución, además de eso no está cumpliendo con su finalidad, además está dándole la espalda a los jóvenes que están solicitando el apoyo del comité para llevar a cabo sus actividades, este es un asunto muy serio y creo que es momento de sentar responsabilidades, acudo a este Concejo porque fue el que juramentó a este Comité y también eligió al presidente que es el compañero Remberto y además el Código Municipal indica que el Comité de la Persona Joven depende de este Concejo, de mi parte estoy dispuesto a reconocer todas estas faltas que se han dado y creo que lo idóneo es destituir a este comité de la Persona Joven porque ha incumplido su finalidad.

Informa la presidenta municipal que la joven Pauleth Quirós no pudo estar presente por un asunto de salud, Mariangel trabaja por las noches entonces también se le complica.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: agradecerle al señor Soto por su tiempo de venir aquí a explicarnos su versión de los hechos, por un asunto de sentido común y demás no emitir un criterio ni parcializarnos hacia ninguna parte hasta escuchar las otras versiones, sin que esto se mal interprete que yo le esté restando veracidad o crédito a las palabras del señor Soto, como siempre lo hago en este tipo de situaciones, en tratándose que no están las personas del Comité Cantonal de la Persona Joven, que son los llamados a responder todas estas preguntas, lo hago por un asunto de compañerismo y sentido común para los compañeros del Concejo Municipal, que es mejor que escuchemos y no podemos adelantar ningún criterio, sobre todo cuando aquí

se ha expuesto extractos de conversaciones privadas y otras situaciones que pudieran tener alguna repercusión legal, esa sería mi intervención.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico del Concejo: hago un par de aclaraciones antes de continuar con esta audiencia, el exponente tiene razón en el sentido de que este Concejo Municipal debe valorar la posibilidad de otorgarle la palabra a los demás jóvenes que se encuentran aquí dado que estamos hablando de un comité que representa a esos jóvenes. Tenemos que recordar que la Constitución Política establece el debido proceso, en ese sentido lleva razón el regidor Joaquín al decir que el Concejo Municipal no debe adelantar un criterio hasta escuchar a todas las partes sobre este asunto para después llegar a tomar una decisión al respecto, muy importante sería escuchar el enlace que tiene esta municipalidad con el Comité de la Persona Joven que es la compañera Sandra Rojas.
Sr. Alcalde: comparto completamente con lo expresado por don José Joaquín y don Olivier en parte, aquí ya escuchamos la situación que se da, lástima que no vinieron todos los miembros del comité de la Persona Joven, para de una vez haber tenido las dos partes, porque no tenemos documentación que verifique en un 100% todo lo dicho por el compañero Soto, aquí hay que conocer la situación del comité de la Persona Joven y ver que es lo que piensan en razón de todas estas situaciones planteadas para que nos informen. Sería bueno buscar algún mecanismo a través de una comisión poder lograr conocer la posición de esos compañeros que no se pudieron hacer presentes hoy o trasladarle esto al Comité de la Persona Joven y darle un plazo para que se refiera a la situación planteada por el compañero Soto.
Reg. José Joaquín Mejías: sería que se lo traslademos al Comité de la Persona Joven y a la comisión de enlace que se había creado para ese efecto, le solicitaría a la presidencia lo más sano en virtud de la exposición amplia que nos trajo el compañero que demos por conocido el tema hasta acá, porque sería redundar, sin que se interprete que se va a cuartar el derecho que tienen algunas personas a hablar, pero ya sería algo fuera de la audiencia.
Joven Jorge Soto: tengo todas las cartas que no se han respondido, si revisan las actas del comité se puede comprobar que este comité no ha sesionado las dos veces por mes, se cambió la fecha anterior de la audiencia porque no el presidente del Comité no podía asistir ese día y el día de hoy también está ausente, la idea de trasladar esto al comité, ya tienen conocimiento de las denuncias que yo hice, sería caer en el mismo problema enviarlo de nuevo al comité porque el comité no se reúne, creo que sería lo correcto que las demás personas que están aquí participen.
Presidenta Municipal Karol Jiménez: estamos indicando que se va a pasar a la comisión de enlace que se formó en su momento.
Regidora Ana Virginia Sandoval: creo que deberíamos de llamar nuevamente al señor presidente del comité de la persona joven para que dé respuesta este comité a todas las denuncias que está haciendo el joven aquí, está claro y sencillo el comité tiene que responder por todas estas declaraciones que ha hecho el compañero, hoy no pudo venir pero tal vez podrá venir la próxima vez para escucharlo, así tenemos todas las partes para ya tomar decisiones.
La presidenta Municipal solicita al Concejo Municipal conceder la palabra a los jóvenes de representaciones juveniles presentes por tres minutos.

Se somete a votación la solicitud la cual no es aprobada por tres votos negativos de los regidores José Joaquín Mejías, Hugo Ugalde y Ana Isabel Mora y dos votos positivos de las regidoras Ana Virginia Sandoval y Karol Jiménez.
El regidor José Joaquín Mejías justifica su voto negativo de la siguiente manera: el compañero Jorge Soto ha hecho una muy buena exposición del tema, ya sería como redundar en el tema, y como lo dije antes lamentablemente no están las otras personas para que exponga su punto de vista y para que se defiendan.
Regidora en ejercicio Ana Isabel Mora justifica su voto negativo de la siguiente manera: igual que don Joaquín el compañero que expuso hoy quedó claro.
Regidor Hugo Ugalde justifica su voto negativo de la siguiente manera: la exposición ha sido amplia está debidamente detallada, ya estamos enterados de toda la problemática de la situación, lo único que resta es escuchar la otra parte para que la comisión pueda resolver y que el concejo tome una decisión.
Síndica suplente Kathelyn Jara expone su descontento porque no se les dio la palabra a los jóvenes.
La síndica Erika García se siente muy dolida porque no se les dio la palabra a los jóvenes.
Presidenta Karol Jiménez: aquí cada uno tiene su derecho a voto, si bien todos tienen derechos a expresarse, en cualquier momento pueden solicitar audiencia para que puedan hacer sus exposiciones.
Sr. Jorge Soto: siempre hablamos de la participación de los jóvenes, la cual es muy importante, hay situaciones que se están dando en el Comité que están mal, es ofensivo para este Concejo Municipal que hoy no estén presentes los demás miembros.
Síndica Tatiana Simpson: muy indignada de ver la actitud de los compañeros regidores que votaron en contra, no creo que altere nada, muchas veces se les ha dado la palabra a otras personas inmediatamente. Jóvenes no es que el Concejo no quiera apoyarlos, al contrario el Concejo siempre ha apoyado, ellos tendrán sus razones, porque no se toma un acuerdo de que se presente el comité aquí.
SE ACUERDA: Trasladar la denuncia planteada por el señor Jorge Soto Paniagua miembro del CCPJ a la Comisión Especial de enlace con el Comité Cantonal de la Persona Joven para que coordinen las acciones pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
Joven Randall Vargas, miembro del Comité de la Persona Joven: me siento un poco molesto e insatisfecho con la situación dada con ese joven, creo que las opiniones tienen que ser escuchadas de todas las partes, el compañero Jorge expuso una serie de faltas que se han cometido en el Comité de la Persona Joven, quiero afirmar todo lo que ha dicho el compañero, hablaron falta de pruebas y la misma falta de actas es una prueba, si no hay actas es porque no se ha reunido, el compañero tiene cartas que no se ha podido responder, prácticamente sería eso respaldar lo que el compañero Jorge a dicho, lo que se pretende es rescatar la juventud, es el punto que queremos rescatar, no se ha trabajado y no se va a trabajar hasta que no se resuelva el problema.
Lic. Olivier López: este órgano colegiado que se decide por votaciones y existen diferentes votaciones que establece el Código Municipal para poder llevar a cabo los acuerdos que el Concejo tome, lo que no se obtuvo fue la totalidad de los cinco votos que es lo que se necesitaba para alterar el orden, para que no hayan malos entendidos, ya dieron su explicación que quedó en actas, existen otras formas de que las personas que

hoy querían hablar, puedan hablar, el Concejo Municipal tiene que recibir las solicitudes que hagan los ciudadanos. El acuerdo que tomó el Concejo fue trasladar este asunto a una comisión que existe de enlace, finalmente quiero recordarles que en el mes de octubre y noviembre se debe realizar la elección de los nuevos miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven para el año 2019 a partir del primero de enero.

Presidenta Karol Jiménez: aquí siempre que soliciten una audiencia se le ha otorgado, así que si sienten que tienen que expresar más lo que está pasando que hagan la solicitud de audiencia como organizaciones juveniles y nos hagan una presentación.

Sr. Jorge Soto: en esa comisión debería haber dos representantes del Comité de la Persona Joven, los cuales no se han elegido porque el comité no se ha reunido.

ARTÍCULO II

Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer oficio AME-700-2018 de fecha 01 de agosto de 2018 dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Adjunto envío la Modificación Presupuestaria No. 3 correspondiente al año 2018, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

Programa I se refuerza tiempo extraordinario para solventar el tiempo extra del sistema decsis entre otras actividades, rec1asifican gasto según fin del egreso para mantenimiento y dispositivo quick pass, además de reforzar partidas de servicios jurídicos en relación al proceso que se mantiene con Sociedad Portuaria, combustibles y lubricantes, obras preexistentes según sentencia 255-2018 del Juzgado Contencioso, adquisición de switch en mejora de la red del Palacio Mpl, diferencial cambiario, adquisición de sillas según recomendación de unidad de Salud Ocupacional.

Programa II servicios comunitarios, se refuerza partidas del gasto operativo, conjuntamente el aporte de ASEMES, otros servicios de gestión y apoyo, compra de bienes duraderos para seguridad y vigilancia en la comunidad, ampliación de acera en cementerio de Esparza, y compra de engrasadora.

En lo que respecta Programa III Proyectos Inversión se refuerzan los grupos Vías de comunicación por acuerdo de la Junta Vial, y Otros Proyectos de Ley 8461 aprobado en audiencia pública el 16-06-2018 de los distintos Concejos de Distrito." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La regidora solicita que se dispense de trámite de comisión esta modificación para que se pueda aprobar de una vez.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-2018, presentada por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las veinte horas cincuenta y cinco minutos del miércoles dieciocho de julio de dos mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal finaliza la sesión.

Licda. Karol Jiménez Barquero	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA	**SECRETARIA**